

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

3070 *Anuncio del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas sobre Incoación de expedientes a la sociedad Restauración Étnica CM VII, S.L., y otras más.*

Por el presente anuncio, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 59, apartado 5, de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y dado que no han podido ser efectuadas las notificaciones en sus últimos domicilios sociales conocidos, se notifica a las sociedades que se relacionan que en virtud del artículo 20 del Reglamento aprobado mediante Real Decreto 1398/1993, de 4 de agosto, el Presidente del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, en uso de las atribuciones conferidas por el apartado 1 del artículo 221 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas aprobado por Real Decreto Legislativo 1564/1989, de 22 de diciembre, ha dictado, con fecha 11 de diciembre de 2009, acuerdo de incoación de expedientes de acuerdo con lo establecido en la Sección Décima del Capítulo VII (artículos 218 a 222), del citado Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Se indica a las sociedades que el acuerdo de incoación íntegro junto al resto de los documentos de los correspondientes expedientes están a su disposición, en la sede de este Instituto, calle Huertas, número 26, 28014 Madrid. Ante dicho Instituto podrán aportar por escrito cuantas alegaciones, documentos o informaciones estimen convenientes o en su caso proponer prueba dentro del plazo de 15 días contados desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio, o desde el siguiente al último día de su exposición en el tablón de edictos del ayuntamiento en el que radique su domicilio social, si fuera posterior.

Transcurrido dicho plazo, sin que se haya hecho uso de su derecho para presentar alegaciones y/o proponer prueba, se dictarán de acuerdo con el artículo 13.2 del Reglamento del procedimiento aprobado por Real Decreto 1398/1993, de 4 de agosto, las oportunas resoluciones.

Relación de: N.º de expedientes, CIF. y sociedades inculpadas:

2009019963. B-64070907. Inmyprom, S.L.

2009019972. B-62199427. Restauración Etnica CM VII, S.L.

2009020006. B-63204457. Elcantir Promocions, S.L.

2009020088. B-08530735. Alella Sistres, S.L.

2009020105. B-61781316. Bielsa Monzonis, S.L.

2009020114. A-59024275. Centros de Ocio y Espectáculos, S.A.

2009020123. A-08363848. Técnica Industrial Ibérica, S.A.

2009020132. A-08575235. Imer, S.A.

2009020141. B-62969035. Tempohouse, S.L.

2009020187. A-07433097. Viña del Rey, S.A.

2009020196. A-78195799. Europea de Bollería y Confitería, S.A

Madrid, 21 de enero de 2010.- Juan Pablo Gómez Velasco, Secretario General.

ID: A100004229-1